

PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL PIAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos: en concordancia con los Artículos 7°, 12 y 14 de la Ley General de Educación; Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Estrategia 3.14 Promover la incorporación de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, Línea de Acción ampliar la dotación de equipos de cómputo y garantizar conectividad en los planteles educativos y Programa Sectorial de Educación 2013-2018 línea de acción 1.5.6, Dotar a todos los alumnos de escuelas públicas de una computadora o dispositivo portátil, en quinto grado de primaria.

Por lo anterior se crea el Programas de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD) con dotación de Dispositivos electrónicos como otra herramienta gratuita para la escuela, los maestros, los estudiantes, en favor del aprendizaje de esta forma, para el ciclo escolar 2015-2016, se realizó la entrega de dispositivos electrónicos (tabletas) a los docentes y alumnos de quinto grado de primarias públicas en el Estado de Tabasco.

OBJETIVO:

Dotar de Dispositivos electrónicos gratuitos para las Escuelas los maestros, estudiantes y las familias en favor del aprendizaje de los alumnos de quinto grado de primarias públicas.

Con base a lo anterior se recibieron 49,342 tabletas beneficiando a 46,436 alumnos de 5° grado de Primaria General, Indígena, Educación Especial y CONAFE 2,407 docentes que imparten 5° grado en esos niveles educativos contribuyendo mediante el uso y aprovechamiento de la tableta a la mejora de las condiciones de estudio de los niños y la reducción de la brecha digital y social entre las familias.

En referencia a las recomendaciones de mejora realizado por la Dirección de Seguimiento y Evaluación en la cual hace referencia a lo siguiente:

1.-Desarrollar procesos de evaluación interna y seguimiento del Programa.

En cuanto a la recomendación No. 1 estamos en proceso de desarrollar un mecanismo de evaluación interno con la finalidad de valorar cuales han sido nuestros resultados, así como realizar una ruta de seguimiento, mismo que se han ido



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE
PROYECTOS ESPECIALES
COORDINACIÓN OPERATIVA DEL PIAD

retrasando en virtud de que esta coordinación no cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo esta actividad.

2.-Establecer mecanismos que permitan aplicar el uso adecuado y mostrar los resultados.

En lo referente a la recomendación No. 2 de inicio de ciclo escolar 2015-2016 a través de la coordinación @prende.mx. Se impartieron capacitaciones a personal de la Dirección de Tecnología Comunicación y Telecomunicaciones los cuales impartieron dicho taller a la figura creado por Coordinación Operativa del PIAD, que se denomina Formador de Formadores 2 docentes de 5° o 6° grado por zona escolar quienes son los responsables de reproducir los talleres a los docentes de 5° y 6° grado de Primaria General, Indígena, Educación Especial y CONAFE en el periodo del 23 al 25 de noviembre de 2015 se impartió el curso taller "Aprendizaje por Proyectos capacitando a 227 formador de formadores quienes a su vez capacitaron a 4681 docentes de 5° y 6° grado de los niveles en mención y recepcionando 110 proyectos educativos, en los días 25 de febrero y 2 y 3 de marzo de 2016 se impartió el Taller el uso de la tableta en primaria fase I capacitando a 115 formadores los cuales están en el proceso de replicar dicho taller a los docentes de 5° y 6° grado.